**Intervención de España EPU32 YEMEN**

España saluda cordialmente a la delegación de Yemen y agradece su participación en este ejercicio del Examen Periódico Universal.

España, que ha seguido de cerca y con gran interés la evolución del proceso de diálogo nacional yemení puesto en marcha en 2013, así como las negociaciones de paz en curso desde el pasado diciembre, es plenamente consciente de la particular y compleja situación que vive el país. No debemos perder de vista que la de Yemen es la peor crisis humanitaria del siglo XXI según todas las agencias internacionales de desarrollo. En este sentido, dentro de las muchas dificultades que afronta el país, España quiere centrar su atención, en este foro, en dos ámbitos concretos: las implicaciones del conflicto en el panorama general de la protección de los derechos humanos y la situación de los grupos más vulnerables, como los niños y las mujeres

En lo que respecta a las negativas consecuencias del conflicto sobre los derechos humanos, España reconoce los esfuerzos que ha realizado el gobierno de Yemen para hacer frente a los enormes desafíos que el conflicto ha planteado. En este sentido, uno de los más acuciantes es el respeto al Derecho Internacional Humanitario. España **recomienda (1**) adoptar con premura las medidas necesarias para salvaguardar el respeto al Derecho Internacional Humanitario, garantizando que las partes en conflicto velen por proteger a los civiles y los bienes internacionalmente protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Como señala el Informe nacional presentado, Yemen ha otorgado especial atención al desarrollo, la lucha contra la pobreza y la malnutrición, unos desafíos socio-económicos que no han hecho más que incrementarse a raíz del conflicto iniciado en 2015. **Recomendamos (2),** no obstante, redoblar los esfuerzos paraatender las necesidades de la población civil y trabajar para garantizar el acceso de la comunidad internacional humanitaria para poner fin a la inseguridad alimentaria. Saludamos, en este sentido, el reciente acceso de la ayuda humanitaria a la ciudad de Hodeida, que constituye un buen ejemplo de resultados fruto de la voluntad de las partes y de la Comunidad Internacional.

Yemen ha avanzado en la defensa de los derechos del niño y, particularmente, ha adoptado diferentes iniciativas y medidas, que España saluda, para mejorar su situación. En línea con tales esfuerzos, España **recomienda (3)** revigorizar las medidas destinadas a la aplicación efectiva de una edad mínima para contraer matrimonio, así como perseverar en las iniciativas encaminadas a acabar con la práctica de reclutar y utilizar niños soldado en el conflicto yemení.

España valora positivamente las medidas adoptadas por las autoridades yemeníes para proteger y promover los derechos de las mujeres, como por ejemplo su participación en ña Conferencia Nacional de Diálogo. Las situación de las mujeres en Yemen continúa atrayendo la atención de España, y, en esta línea, **recomendamos (4)** proseguir con los esfuerzos dirigidos a poner fin a los matrimonios forzosos así como a los casos de explotación sexual y de violencia doméstica contra niñas y mujeres.

Muchas gracias.